

Delegación Provincial de Melipilla capacita a personas mayores sobre proyecto de Ley de Envejecimiento Digno, Activo y Saludable

• Más de 100 adultos mayores participaron de la jornada, la cual estuvo organizada junto a SENAMA, para conocer los derechos y beneficios que contempla la Ley, la que actualmente se encuentra en su fase final de tramitación en el Congreso.

Delegación Provincial de Melipilla, junto al Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, organizó una jornada de capacitación dirigida a las personas mayores de la provincia, con el objetivo de dar a conocer la nueva Ley de Envejecimiento Digno, Activo y Saludable, que actualmente se encuentra en tramitación en el Congreso.

Griselda Moreno, encargada de Personas Mayores de Delegación Provincial, valoró la alta asistencia y relevancia de la actividad. "Estamos contentos, porque han llegado adultos mayores, en una actividad que está enfocada en la nueva Ley del buen trato al adulto mayor, donde vino su expositora, Tania Mora, una de las redactoras de esta Ley, en algo que va a ser de suma importancia para lo que se viene para muestras personas mayores, donde es importante que conozcan desde ya todos los beneficios, derechos y deberes que van a tener", enfatizando en que "el Gobierno y el Delegado Presidencial están siempre preocupados y ocupados en materia del Adulto Mayor, instancia impulsada por nuestra delegación, en conjunto con SENAMA para dar a conocer esta ley en beneficio de nuestras personas mayores".

Tania Mora, asesora legislativa del Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, indicó que "desde el servicio se encuentran en una campaña de visibilización y capacitación respecto lo que trae el proyecto de Ley, proyecto integral para las personas mayores, y de envejecimiento digno, activo y saludable, el cual trae a la legislación un cambio a la perspectiva que se tiene de las personas mayores, para avanzar en un cambio cultural", detallando que "establece 15 derechos específicos, como por ejemplo el derecho a vivir una vida libre de violencia, a la no discriminación, al derecho de la salud y consentimiento libre e informado".

En esta línea, precisó que se trata de



"un catálogo de derechos que no son nuevos, sino que son específicos, definidos y establecidos para las personas mayores con énfasis en la no discriminación y el 'no edadismo', porque finalmente estamos viviendo una cultura donde se discrimina a las personas mayores sólo por el hecho de ser mayores", precisando que la propuesta se encuentra en su fase final de aprobación, en tercer trámite constitucional, "que es el último antes de transformarse en Ley, estableciendo una Política Nacional de Envejecimiento".

Allan Ampuerto, profesional encargado de la Escuela y Formación para Personas Mayores de SENAMA, agregó que el servicio "ha estado trabajando en el tema de la reforma de esta Ley Integral, y hemos estado tratando de incentivar a que todas las personas mayores, y también de las comunas más rurales de la provincia, puedan conocer los principales aspectos de la Ley, las directrices e impacto en beneficio de las personas mayores", así como el cambio que busca robustecer a SENAMA en beneficio de las comunidades.

Por su parte, María Duarte, presidenta de la Unión Comunal de personas mayores de Melipilla, agradeció la instancia. "Estoy contenta por la convocatoria, bastante adulto mayor, más de 100 personas, lo que creo es una buena instancia, donde nosotros los adultos queremos aprender sobre esta nueva Ley que va a salir prontamente. La exposición bastante entendible y amena, donde pudimos participar y entregar opiniones y consultas".

Asimismo, Angelina Muñoz, presidenta de UCAM Curacaví, se mostró "maravillada, muy contenta, porque hace mucha falta una Ley con los Derechos del Adulto Mayor. Este taller es muy relevante, porque nos dejó clara la ley en

beneficio del adulto mayor. Es mucha la necesidad que tenemos, porque no hay nadie que nos ampare, como en el caso del hospital cuando dejan abandonados a los adultos mayores y nadie se hace responsable, siendo esta Ley un beneficio para nuestras personas mayores".

Finalmente, Fresia Valladares, perteneciente al CEDIAM Flor de Maíz de

María Pinto, enfatizó en que "ojalá que esta ley llegue a puerto, porque muchas veces se demora todo esto. Ojalá Dios quiera que llegue a acuerdo, porque es un beneficio enorme para las personas mayores, y esta charla nos sirve para abrir los ojos, a ser más independientes, porque muchos se dejan manejar por los hijos, así se den cuenta que ellos tienen derechos y a manejar sus propias decisiones y su vida".

Destacar que durante la jornada, las personas mayores pudieron conocer en detalle los derechos y beneficios contemplados en esta Ley, además de resolver dudas y compartir experiencias, instancia que refuerza el compromiso de Delegación Provincial de Melipilla y de SENAMA con la inclusión, protección y promoción de los derechos de las personas mayores en la región.